



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"

CAMPEONATO NACIONAL SUB 13
RESOLUCION # 0138
Septiembre 28 de 2023

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 031 -22 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2023, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

NOTA: Los Clubes sancionados con EXPULSIÓN DEL CAMPEONATO mediante resolución ejecutoriada, NO PARTICIPARAN en los campeonatos de DIFUTBOL 2024.

Los clubes que se retiren antes y durante de la competencia pierden su derecho a inscribirse para los próximos dos años (2024-2025) en los campeonatos organizados por DIFUTBOL de acuerdo a lo descrito en los artículos 25 y 26 (Parágrafo Único del artículo 26) del Reglamento General del Campeonato.

Que esta comisión avoco conocimiento de las siguientes novedades

1º. Informe Arbitral partido ACADEMIA TOLIMENSE VS SEMILLANO

2º. Que jugada la primera fecha de la tercera fase fueron expulsados los siguientes jugadores.

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Informe Arbitral partido ACADEMIA TOLIMENSE VS SEMILLANO
DECISION DISCIPLINARIA. ACADEMIA TOLIMENSE Una (1) fecha de suspensión donde actúa como local por grave infracción del artículo 84 (1) CDU-FCF.

ARTICULO SEGUNDO. Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático.

ARTÍCULO TERCERO: suspender a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la primera fecha de la segunda fase comprendida del 21 al 26 de septiembre de 2023,

| | | | | | |
|---------|--|---------------------|------------------------|---|----------|
| 4882236 | PINZON BURBANO, BRAYAN SNEIDER | FORTALEZA CEIF | TERCERA FASE SUB 13-23 | Violencia | 3 FECHAS |
| 6006448 | RODRIGUEZ ARCHILA, DIEGO ALEJANDRO | FORTALEZA CEIF | TERCERA FASE SUB 13-23 | Violencia | 3 FECHAS |
| 4973710 | CANIZALES SAAVEDRA, JUAN JOSE | CEIF | TERCERA FASE SUB 13-23 | Violencia | 3 FECHAS |
| 6440001 | ZAPATA VELEZ, JOHNNY ARLEY- ENTRENADOR | ALIANZA ANTIOQUIA | TERCERA FASE SUB 13-23 | Lenguaje o gestos ofensivos | 3 FECHAS |
| 2524492 | MUÑOZ HOYOS, ALEJANDRO- ENTRENADOR | ACADEMIA DEPORTIVA | TERCERA FASE SUB 13-23 | Mostrar desaprobación con palabras o acciones | 3 FECHAS |
| 2906591 | MONTERO MERCADO, DEIVIS DE JESUS- ENTRENADOR | TOTO RUBIO | TERCERA FASE SUB 13-23 | Lenguaje o gestos ofensivos | 3 FECHAS |
| 4563776 | FIGUEROA CASTAÑEDA, JUAN DIEGO | INDEP. BOCA CORDOBA | TERCERA FASE SUB 13-23 | Insulto | 3 FECHAS |
| 5979924 | QUIMBAYO MEYER, JUAN DIEGO | ACADEMIA TOLIMENSE | TERCERA FASE SUB 13-25 | Violencia | 3 FECHAS |
| 3715249 | HERNANDEZ GUTIERREZ, DAVID SANTIAGO | SEMILLANO | TERCERA FASE SUB 13-26 | Violencia | 3 FECHAS |



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"

ARTICULO CUARTO: La presente resolución se fijará por edicto en cartelera de Difutbol por el término de dos (2) días hábiles, según el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2023.

COMITÉ DISCIPLINARIO DE CAMPEONATO

FODO ORIGINAL
FABIAN LOPEZ TEJADA
presidente

Agcch

LINA VERONICA BARNEY OSORIO
secretario